

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA OLALLA

Don Jesús Martín Gómez de las Heras ha solicitado licencia para industria de elaboración, envasado, almacenamiento, distribución, comercialización, de turrone, mazapanes y bollería, en la carretera de Alcabón, número 18, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Olalla 2 de julio de 2010.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-7457